

**PUBLICACIÓN**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

**CONVOCA y EMPLAZA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO LA BENDICION PERTENECIENTE A UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION DE NOMBRE ROMA ubicado en zona rural del municipio de El Carmen de Bolívar, identificado con la F.M.I No. 062-5899 y referencia catastral No. 132440001000000010307000000000, con una extensión a restituir 08 Has + 0369 mts2 para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre el predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 28 de mayo del 2021, bajo el radicado No13-244-31-21-002-2021-00022-00 y que a continuación se individualizan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO SOLICITADA EN RESTITUCION
LA BENDICION MAYOR EXTENSION ROMA	062-5899	132440001000000010307000000000	42 HAS + 9507 MTS2

**LINDEROS DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION ROMA:**

<b>NORTE:</b>	Con parte de la zona de explotación y con terrenos de FRANCISCO LUNA
<b>ORIENTE:</b>	Con predio FIDEO de JACOBO Y ERNESTO ATENCIO
<b>SUR:</b>	CON PREDIO DE LUIS MARTINEZ, JOSE LEYVA, ANTONIOP FERNANDEZ, HECTOR RICARDO Y HERMANOS MEDINA
<b>OCCIDENTE:</b>	EN TODA SU EXTENSION CON LA ZONA DE EXCLUSION

**LINDEROS PORCION SOLICITADA EN RESTITUCION LA BENDICION**

**PUBLICACIÓN**

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto No. 139001 (de coordenadas planas Norte 2629355,42 metros; Este 4771891,21 metros y coordenadas geográficas Lat 9° 41' 20,722" N; Long 75° 4' 47,360" W) en línea quebrada en dirección Este pasando por los puntos Nos. 139372, 139352 y 139330 (de coordenadas planas Norte 2629318,73 metros; Este 4772522,71 metros y coordenadas geográficas Lat 9° 41' 19,654" N; Long 75° 4' 26,634" W) en donde cambia a la dirección Norte continuando por los puntos Nos. 139228 y 139396 (de coordenadas planas Norte 2629720,91 metros; Este 4772562,89 metros y coordenadas geográficas Lat 9° 41' 32,753" N; Long 75° 4' 25,396" W) en donde cambia a la dirección SurEste continuando por el punto No. 139398 hasta llegar al punto No. 139380 (de coordenadas planas Norte 2629598,95 metros; Este 4772822,19 metros y coordenadas geográficas Lat 9° 41' 28,835" N; Long 75° 4' 16,864" W), colindando con el predio de propiedad del señor Teherán en una longitud de 1.334,17 m.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto No. 139380 en línea quebrada en dirección Sur pasando por los puntos No. 139335, 281452 y 12 (de coordenadas planas Norte 2629149,71 metros; Este 4772818,18 metros y coordenadas geográficas Lat 9° 41' 14,210" N; Long 75° 4' 16,906" W) en donde cambia a la dirección SurOeste continuando por los puntos Nos. 319997 y 139318 hasta llegar al punto No. 313947 (de coordenadas planas Norte 2628908,26 metros; Este 4772614,98 metros y coordenadas geográficas Lat 9° 41' 6,310" N; Long 75° 4' 23,524" W), colindando con el predio de propiedad del señor Braulio Fernandez en una longitud de 772,69 m
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto No. 313947 en línea quebrada en dirección Oeste pasando por los puntos 45662 y 139347 (de coordenadas planas Norte 2628881,24 metros; Este 4772277,21 metros y coordenadas geográficas Lat 9° 41' 5,363" N; Long 75° 4' 34,601" W) en donde cambia a la dirección NorOeste continuando por el punto 139020 hasta llegar al punto No. 139022 (de coordenadas planas Norte 2629002,20 metros; Este 4772044,93 metros y coordenadas geográficas Lat 9° 41' 9,255" N; Long 75° 4' 42,245" W), colindando con la vía en una longitud de 604,67 m.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto No. 139022 en línea quebrada en dirección NorOeste pasando por los puntos Nos. 139041, 139033 y 139050 (de coordenadas planas Norte 2629312,17 metros; Este 4771895,41 metros y coordenadas geográficas Lat 9° 41' 19,315" N; Long 75° 4' 47,213" W) en donde cambia a la dirección Norte hasta llegar al punto No. 139001, colindando con la Vía en una longitud de 392,47 m, y encierra

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndolo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, veinticinco (25) días del mes de junio del año Dos mil Veintiuno (2021)

  
**GENOVEVA CONTRERAS LORA**  
Secretaria